

allego contestación de demanda de exoneración de cuota alimentaria dentro del proceso 2014-186

Alejandro Ramírez Niño <alejandroramirezabogado@outlook.es>

Vie 20/01/2023 2:33 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO
Abogado

Señora
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA
Ciudad

REF: PODER PARA CONTESTAR SOLICITUD DE EXONERACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JUAN MARTIN GARZON AMAYA
DEMANDADA: JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ
RADICACION: 500013110002 2014 00 186 00

JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1121849756 de Villavicencio (Meta), mayor de edad con domicilio y residencia en la calle 6 No.34 – 72 barrio Vega Oriental de esta ciudad, correo electrónico valentina-tar@hotmail.com por medio del presente documento me permito manifestar a usted que confiero poder amplio y suficiente al Dr. **JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO**, abogado titulado e inscrito con tarjeta profesional vigente, titular de la cedula número 86049387 de Villavicencio (Meta), y portador de la tarjeta profesional número 122.886 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico alejandroramirezabogado@outlook.es para que en mi nombre y representación asuma mi defensa y lleve hasta su terminación ante su despacho la **SOLICITUD DE EXONERACION DE CUOTA DE ALIMENTOS**, instaurada por el señor **JUAN MARTIN GARZON AMAYA**, identificado con cedula de ciudadanía número 79102622 de Engativa, con domicilio y residencia en la calle 4 B No. 24 – 03 bloque D conjunto Parque Monte Bello barrio La Alborada de esta ciudad.

Mi apoderado queda revestido de todas las facultades previstas en el artículo 77 del Código General del Proceso y en especial las de recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir y todas las demás que sean inherentes para la defensa de mis intereses.

Sírvase Señor Juez reconocer personería a mi apoderado judicial

Del señor juez,

JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ
C. C. No. 1121849756 de Villavicencio

Aceptó,

JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO
C. C. No. 86.049.387 de Villavicencio.
T. P. No. 122.886 del C. S. de la J.

JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO
Abogado

Señora
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA
Ciudad

REF: SOLICITUD DE EXONERACION DE CUOTA DE ALIMENTOS

Demandante: JUAN MARTIN GARZON AMAYA

Demandada: JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ

Radicación: 500013110002 2014 00 186 00

JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cedula ciudadanía número 86.049.387 de Villavicencio (Meta) portador de tarjeta profesional número 122.886 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada de la señorita **JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ**, mayor de edad con domicilio y residencia en esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.849756 de Villavicencio (Meta), de conformidad con el poder conferido por medio del presente escrito procedo a dar contestación a la Solicitud de Exoneración de Cuota de Alimentos presentada por el señor **JUAN MARTIN GARZON AMAYA**, en los siguientes términos:

EN CUANTO A LOS HECHOS

PRIMERO: Es cierto

SEGUNDO: No se admite lo manifestado por el demandante por cuanto la señorita **JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ**, aún se encuentra estudiando, debido a su excelencia en notas, su alto rendimiento y desempeño académico le fueron homologados los preparatorios se encuentra realizando la judicatura en la misma universidad **SANTO TOMAS**, ya que es requisito indispensable para obtener su tarjeta profesional como abogado.

TERCERO: Lo indicado en este acápite por el demandante es una manifestación que debe ser probada.

CUARTO: Este hecho es una manifestación hecha por el demandante, sin embargo es necesario reiterar que la joven **JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ**, se encuentra realizando su judicatura para poder obtener el título de abogado, es una obligación de los padres dar alimentos a los hijos que son mayores de edad que aún si se encuentran estudiando como es el caso que nos ocupa, habiendo la señorita **GARZON RODRIGUEZ** adquirido su mayoría de edad, lo señalado por la doctrina y la jurisprudencia sobre los hijos mayores de edad que estudian, está consagrado en la sentencia T-854 de 2012:

“Conforme con el artículo 422 del Código Civil, la obligación alimentaria de los padres en principio rige para toda la vida del alimentario, siempre que permanezcan las circunstancias que dieron origen a su reclamo. Sin embargo en su inciso segundo indica que los alimentos se deben hasta que el menor alcance la mayoría de edad, a menos que tenga un impedimento corporal o mental se halle inhabilitado para subsistir de su trabajo. Dicha condición fue ampliada tanto por la doctrina como por la jurisprudencia, de manera que sea considerado que se deben alimentos al hijo que estudia, aunque haya alcanzado la mayoría de edad, siempre que no existe prueba de que subsiste por sus propios medios”.

Tal derecho a recibir alimentos del hijo mayor de 18 años que estudia y que no puede subsistir por sus propios medios se entiende, por regla general, hasta los 25 años, sin que ello exima de que se deba pedir la exoneración de alimentos.

No se acepta lo manifestado por señor **GARZON AMAYA**, en razón a que no se encuentra acreditado que la señora **LEILA YANETH GUTIERREZ URRUTIA** se encuentre en estado de incapacidad mental o física que no le permita proveer alimentos que ayuden a su subsistencia, los alimentos se deben a los ascendientes y descendientes que tengan comprobado tal parentesco y que requieran tal condición para su subsistencia diaria.

QUINTO: No se admite lo manifestado por señor **GARZON AMAYA**, esa acta de conciliación fue solicitada ante la Procuraduría Treinta de Familia por la señorita **JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ** para promover **AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS** en razón a que se encuentra cursando estudios superiores en la Universidad **SANTO TOMAS** de la ciudad de Villavicencio.

SEXTO: Manifiesto al despacho que a pesar de ser abogado el señor **GARZON AMAYA**, estaría faltando a lo consagrado en el artículo 73 del Código General del Proceso que trata sobre el Derecho de Postulación, por tanto, el demandante deberá conferir poder aún profesional en derecho para que lo represente en dicha causa.

JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO
Abogado

SEPTIMO: No se admite lo manifestado por la parte actora por cuanto la joven **JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ**, aún depende económicamente de sus padres, mi poderdante aún se encuentra realizando su judicatura y está matriculada para realizar sus estudios de maestría en **DERECHOS HUMANOS** en la Universidad **SANTO TOMAS** de la ciudad de Villavicencio, es importante resaltar que mi mandante tiene una condición especial de salud por cuanto ha sido diagnosticada con hipotiroidismo subclínico que cada día afecta su calidad de vida, la enfermedad por cual se encuentra atravesando mi representada ha generado una miopía con astigmatismo que cada día degenera más su visión que la obliga a utilizar lentes de contacto porque tiene un ojo oblicuo, razón por la cual la demandada requiere medicamentos, alimentación especial, para ayudar a llevar una mejor calidad de vida en comunidad, por lo anterior hace que los padres de mi mandante tengan el deber de continuar ejerciendo la obligación de proveer alimentos, cuidado y protección por su condición de salud.

OCTAVO: Me permito manifestar al despacho que este no es hecho, sino un pedimento del demandante del cual me opongo a que prospere por lo mencionado en el séptimo punto.

PROPOSICIÓN DE EXCEPCIONES DE FONDO

HECHOS FUNDAMENTOS Y RAZONES DE DERECHO DE LA DEFENSA:

- **LA BUENA FE DE LA DEMANDADA:** *Mi representada se encuentra cursando estudios superiores en la Universidad **SANTO TOMAS** de Villavicencio, eso hace necesario que su progenitor siga aportando la cuota alimentaria para su subsistencia, al igual que por su estado de salud.*
- **EL ESTADO DE NECESIDAD:** *Requisito indispensable que el alimentario no tenga con que satisfacer sus necesidades.*
- **EL DEBER DE SOLIDARIDAD:** *Los padres tienen deberes respecto de los hijos y la obligación alimentaria hace parte de esos deberes*
- **LA CAPACIDAD ECONOMICA DEL ALIMENTANTE:** *El obligado debe gozar de capacidad económica para proporcionar alimentos y para atender sus propias necesidades y las su familia.*

PRUEBAS

Solicito a la Señora Juez tener como prueba las siguientes:

DOCUMENTALES:

- Pantallazo del correo enviado por el consultorio jurídico y centro de conciliación de la Universidad **SANTO TOMAS** sede Villavicencio, realizando la convocatoria para ser monitora.
- Pantallazo de la solicitud para participar en la convocatoria de la selección de monitores realizada por la señorita **JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ**.
- Certificado de terminación de materias
- Certificación de aprobación de consultorio jurídico
- Certificado de exoneración de preparatorios y reconocimiento cum Laude por promedio académico
- Certificado médico por optometría
- Factura de los lentes de contacto
- Diagnóstico e historia clínica de la enfermedad de hipotiroidismo
- Últimos exámenes médicos realizados para control de hipotiroidismo
- Certificado de estado de cuenta del crédito educativo con **ICETEX**
- Certificado de asistencia a terapias con psicólogo
- Copia de informe ADRES de la señora **LEYLA YANETH GUTIERREZ URRUTIA**
- Certificado expedido por la directora de consultorio jurídico y centro de conciliación de la Universidad **SANTO TOMAS** sede Villavicencio, que acredita la realización de la judicatura de la señorita **JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ** como monitora
- Recibo de pago del semestre de la maestría en **DERECHOS HUMANOS** de la Universidad **SANTO TOMAS** sede Villavicencio.

INTERROGATORIO DE PARTE

Sírvase Señora Juez, señalar fecha y hora para que el demandante señor **JUAN MARTIN GARZON AMAYA**, absuelva el **INTERROGATORIO DE PARTE** que le formulare por escrito o verbalmente en dicha diligencia.

TESTIMONIALES

Solicito a la Señora Juez, se sirva fijar fecha y hora a fin de recibir las declaraciones de las siguientes personas:

JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO

Abogado

- **MONICA ANDREA NEIRA ROZO:** persona mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, quien depondrá todo lo que le conste con relación a los hechos narrados en la Solicitud de Exoneración de Cuota de Alimentos a la contestación de los hechos de la defensa, podrá ser citada en la calle 49 No. 33 – 14 barrio El Panorama, correo electrónico: neirarozo@gmail.com
- **LICENIA RODRIGUEZ LEAL:** persona mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, quien depondrá todo lo que le conste con relación a los hechos narrados en la Exoneración de Cuota de Alimentos, a la contestación de los hechos de la defensa, podrá ser citada en la calle 6 No. 34 – 72 barrio Vega Oriental, correo electrónico: valentina-tar@hotmail.com

ANEXOS

- Poder conferido
- Lo enunciado en el acápite de pruebas

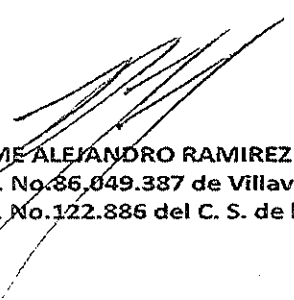
NOTIFICACIONES

La señorita **JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ:** las recibirá en la calle 6 No. 34 -72 barrio Vega Oriental de esta ciudad, correo electrónico: valentina-tar@hotmail.com celular: 320 4507855

El demandado **JUAN MARTIN GARZON ANAYA:** las recibirá la calle 4B No. 24 – 03 bloque D conjunto Parque Monte Bello de esta ciudad, correo electrónico: juanchovillaley@hotmail.com celular: 321 4924445

El suscrito las recibirá en la oficina ubicada en la calle 41 No. 32 – 15 Of.201 de esta ciudad o en la secretaria de su despacho, correo electrónico: alejandroramirezabogado@outlook.es

Atentamente,



JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO
C. C. No. 86.849.387 de Villavicencio.
T. P. No. 122.886 del C. S. de la J.



LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE LA SEDE
VILLAVICENCIO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, RECONOCIDA POR LOS DECRETOS
1772 DEL 11 DE JULIO DE 1966 Y DEL 11 DE AGOSTO DE 1975

CERTIFICA:

QUE JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ, IDENTIFICADA CON TARJETA DE IDENTIDAD
NO. 1121849756 DE VILLAVICENCIO, CURSÓ Y APROBÓ TODAS LAS ASIGNATURAS TEÓRICAS
Y PRÁCTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LOS DIEZ (10) SEMESTRES DEL
PROGRAMA DE DERECHO DE ESTA UNIVERSIDAD, HABIENDO CULMINADO EL DÍA 2021-11-
27.

EXPEDIDO EN VILLAVICENCIO A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE
2021.

CHRIS KATHERINE DIAZ TRUJILLO
COORDINADORA

<http://oas.usta.edu.co:8080/sgacampus/services/core/logecr/0/22310/6c66c8bfa3c4c8352ec389b6dad7917/cert>
Consulta original

Esta certificación fue expedida a través de un sistema web, cuenta con el aval del Departamento de Registro y Control y de la Secretaría General, tiene la validez de los certificados emitidos por la Universidad Santo Tomás en los términos de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, por lo que podrá consultar el original mediante el código QR que contiene el presente documento.





UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
SEDE VILLAVICENCIO

VIGILADA MINISTERIO DE EDUCACIÓN - RESOL 1704



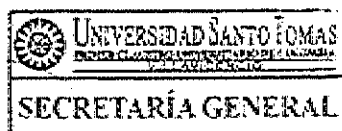
C.J. 986

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y LA DIRECTORA DE CONSULTORIO JURÍDICO, APROBADO POR MEDIO DEL ACTA N° 17 DEL 25 DE AGOSTO DE 2010 DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS SEDE VILLAVICENCIO

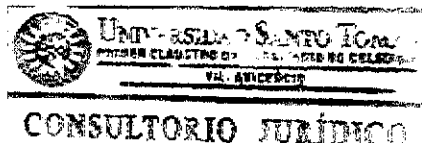
HACEN CONSTAR:

QUE **JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ** IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.121.849.756 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO, EGRESADA NO GRADUADA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE ESTA UNIVERSIDAD, CUMPLIÓ CON EL REQUISITO ACADÉMICO DEL CONSULTORIO JURÍDICO, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2020 Y LOS DOS SEMESTRES DEL 2021 (DECRETO 765 DEL 1 DE ABRIL DE 1977 – ART. 8 LITERAL B) BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO ART. 14 DECRETO 765 DE 1977.

EXPEDIDO EN VILLAVICENCIO A LOS NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).



JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN
Secretaria General



LUCY GARCÍA HERRERA
Directora de Consultorio Jurídico

Este documento carece de validez sin la firma y sello correspondiente.





UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
SEDE VILLAVICENCIO

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704

LA SUSCRITA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DEL REGLAMENTO PARTICULAR DE LA FACULTAD DE DERECHO, FUE EXIMIDA DE PRESENTAR PREPARATORIOS LA ESTUDIANTE **GARZON RODRIGUEZ JULIANA VALENTINA**, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.121.849.756 DE VILLAVICENCIO (META), POR HABER OBTENIDO UN PROMEDIO ACUMULADO SUPERIOR A 4.30, NO HABER PERDIDO NINGÚN SEMESTRE ACÁDEMICO O ASIGNATURA Y NO HABER SIDO OBJETO DE SANCIÓN UNIVERSITARIA DURANTE SU PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD.

EXPEDIDO EN VILLAVICENCIO, A LOS OCHO (08) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2022.

Phd. SONIA PATRICIA CORTES ZAMBRANO
DECANA FACULTAD DE DERECHO



Astrid R.



NTT. 860.012.357-6

VILLAVICENCIO

Campus Aguas Claras - Carrera 22 con Calle 1a - Vía Puerto López
PBX: (+578) 678 42 60 / comunicacionesvillavo@santotomas.edu.co
www.ustavillavicencio.edu.co

Resolución 3645 del 6 de agosto de 1965

VEMOS CENTRO DE SALUD VISUAL



Tel: 6624988

Web VEMOS@OUTLOOK.CO
CALLE 35 N 39-42

Fecha del informe : 02/03/2021 15:16

Nit: 900106227

Médico: AHUMADA CONTRERAS ANA ELISA Optómetra

Paciente: GARZON RODRIGUEZ JULIANA VALENTINA

Documento N° 1.121.849.756

EPS : PARTICULAR

Edad: 21 años 3 meses 8 días Hasta la fecha del actual informe

Exámen de Optometría

Fecha Realización 02/03/2021 Hora: 14:46

Datos Iniciales

Anamnesis

Motivo de consulta / Enfermedad Actual

Motivo de Consulta: "usa gafas y lentes de contacto, viene a control" Causa Externa: 13 - ENFERMEDAD GENERAL Ambito: 1 - AMBULATORIO Finalidad : 10 - NO APLICA Enfermedad Actual: ametropia

Antecedentes

Patológicos: hipotiroidismo Quirúrgicos: Nieganiega Farmacológicos: levotiroxina Familiares: diabetes, hta. Otros: Niega

Revisión Por Sistemas

Disminución Agudeza Visual

Examen de Optometría

Agudeza Visual : S.C.

O.D.:20/400 P.H.: 20/30 Con V.P.:0.5 O.I.:20/150 P.H.: 20/20 Con V.P.:0.5

Rx Actual :

OD : -275-125*141 no es la última r rx. A.V. : 20/25 Add : OI :-250-125*36 A.V. : 20/25 Add :

Cover Test : V.L. exoforia V.P. exoforia

Ducciones :O.D.: N O.I.: N

Versiones :N

Refracción :O.D.: -300-125*140 A.V. 20/20 O.I.: -250-125*40 A.V. 20/20

Subjetivo :O.D.: -300-125*140 A.V. 20/20 Add O.I.: -250-125*40 A.V. 20/20 Add

Observaciones :ultima rx segun hcel od -325-125*140 oi -225-150*40

Segmento Anterior :

Examen Externo :SANO AO

Parpados y región PeriOcular :NORMAL AO

Oftalmoscopia : DirectaO.D.: REFLEJO PUPILAR DE COLOR NORMAL O.I.: REFLEJO PUPILAR DE COLOR NORMAL

Bio Microscopia :O.D.: SANO O.I.: SANO

Test de ISHIIHARA :NORMAL

Reflejo Pupilar :NORMAL

EMOS CENTRO DE SALUD VISUAL

Nit 900.106.227-6 REGIMEN COMUN
CALLE 35 N. 39 - 42 BARZAL Tel.: 6624988-3208579687

Factura electrónica de venta
No. FVE2158

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
GARZON RODRIGUEZ JULIANA VALENTINA		23/07/2021	\$500.000
CC No. : 1121849756		VENDEDOR	
DIRECCION : CLL 6 N 34-72		-	
TELEFONO :		FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : VILLAVICENCIO PAIS : COLOMBIA		22/08/2021	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
17012021	LENTES DE CONTACTO ACUVUE OASIS ASTIGMATISMO	2 Und	\$250.000		\$500.000
NRO. ARTICULOS FACTURADOS: 2					

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
Caja # 1	1105050401	\$200.000
C x Cobrar	Vence: 22/08/2021	\$300.000

VALOR (en letras) : QUINIENTOS MIL PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 22/08/2021.

Resolución DIAN: 18764001328293. Prefijo: FVE. Rango: 1 al 10000. Vigencia: 28/07/2020 hasta 28/07/2021.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.



Sello de firma:

bthhScdCC6+D8CLcQ42j1PXcm3E8bL1Fj9R1i77SpF4UqZsQ/CTv+rFR/Shmg7rSGyA0o+IShyu6WtcmFN7+soXaP8mieE5gRoaV4VbXoMejswUmZRRsrl1dz
HbDA4IGYgl4W/xxon1VMZkw8WQMbzDDN/QIL3KRMJ4opWRtGrtHK7P3o7n7vxtvntz/ObxJKXsFwY8FRA+br+eYDFMKNgiUuRK/uctkpZqfUOCDCVwxAlmrm
5Xd4dUbeO+XStCjVKA4eT/mB8Xt+c9lmKCPJC/FicpDhp1XuIK0O2qLdZZwGpXAJPaKSdCxbZ17DoeGNI7S2R3wXwTtVzQ==

CUFE: 0135aec90519840742df4dba92e534a00abeb4a9e7340a00cef4dc707d1ecbc4ab23ab8692720069557818411781f7c1

Fecha emisión: 2021-07-23 13:40:07

Fecha validación DIAN: 2021-07-23 13:40:11-05:00

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia S.A.S.

FRM-145V1

(NIIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Oscar Rosero Olarte
Medicina Interna
Endocrinología

HISTORIA CLINICA No.: 1121849756

Paciente : JULIANA GARZON RODRIGUEZ	Fecha : 23/07/2010 Hora : 08:56:31 a.m.
Identificación : 1121849756	Dirección : CL 6 N 34-72 VEGA
Fecha Nacimiento : 25/11/1999	Compañía Salud : PRONTOSALUD
Ocupación :	Sexo : F Estado C.: Soltero
Acompañante : LICINIA RODRIGUEZ	Edad : 10 Años 8 Meses

Contrato : N UEVA EPS

Telefono : 3202742511

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE REMITIDA POR HIPOTIROIDISMO DIAG HACE 2 AÑOS EN TTO LT 4 HASTA HACE 1 AÑO.

ANT PAT NO QX. NO T/A NO FAMILIARES NIEGA

NO MENARQUIA.

TRAE DE MARZO TSH 1,73 T4LIBRE 0,9.

EXAMEN FISICO

Peso : 50 Talla : 153 Imc : 21,36 TA : 110/70 FC : 78 FR : 19

Cabeza y Cuello :

MUCOSAS HUMEDAS, TIROIDES PALPABLE NO NODULOS

Torax :

NO AGREGADOS

Abdomen :

NO MASAS RUIDOS INTESTINALES POSITIVOS

Extremidades :

NO EDEMAS PULSOS POSITIVOS

COD DIAG: E039 HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO

TRATAMIENTO

PACIENTE SIN CLINICA NI PARACLINICA DE HIPOTIRIDOSMO , DEBE CONTINUAR MANEJO NUTRICIONAL Y CONTRO PO PEDIATRIA

OSCAR ROSERO OLARTE
CC 86.064.421

Recibido en la Oficina

Calle 33B No. 38-80 UNIDIABETES IPS Villavicencio (Meta)
Teléfono 6837628 WWW.UNIDIABETES.COM

Página 1

Historia Clínica

PROFESIONAL:	NATALIA TORRES ALARCON
ESPECIALIDAD:	NUTRICIONISTA
PACIENTE:	JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ
TIPO HISTORIA:	

Datos de Identificación

Nombre	JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ	Documento/N° HC	1121849756
Fecha de Nacimiento	25/11/1999	Origen	VILLAVICENCIO
Sexo	Femenino	Ocupación	ESTTUDIANTE
Raza	Blanca	Religión	Catolica
Municipio de Residencia	VILLAVICENCIO	Dirección	CONJUNTO MONTEBELLO CASA D-24 CRRA
Teléfono	3202742511	Estado Civil	SOLTERO
Escolaridad	PRIMARIO	Edad	10 Años
Estrato		Discapacidad	Sin Discapacidades
Desplazado	NO	Familia en Accion	NO

Motivo de Consulta

Motivo de Consulta:

PACIENTE QUE ASISTE A CITA DE NUTRICION, POR REMISION DE PEDIATRA PARA VALORACION Y SEGUIMIENTO DE GANANCIA EN PESO Y TALLA.

Enfermedad Actual:

Antecedentes Personales

Patológicos	HIPOTIROIDISMO, - 05/05/2010
Farmacológicos	Negativo
Quirúrgicos	Negativo
Traumatológicos	Negativo

Antecedentes Toxicológicos:

Alcohol	Negativo
Estimulantes	Negativo
Tabaco	Negativo
Otros	Negativo

Antecedentes Alérgicos

Alimentarios	Negativo
Antibióticos	Negativo

http://192.5.91.10/historia_nv/hclinicaenbloques.php?Hoja=5180034297

12/05/2010

Ambientales	Negativo
Otros	Negativo

Antecedentes Gineco-Obstétricos

Antecedentes				Vivos 0	Muertos 0
G 0	P 0	C 0	A 0		
Menarca	Negativo	Menopausia	Negativo		
F.U.M.		F.U.P.			
Última Citología		Resultado			
Ciclos Menstruales					
Actividad Sexual	Negativo				
Método Planificación	Negativo				
Patologías relacionadas con Embarazo y/o Parto	Negativo				

Antecedentes Familiares

HIPOCLICEMIA PADRE HT Y CARDIOPATA - 05/05/2010

Diagnósticos Anteriores:

12/05/2010 Código: R635 Dx Ppal: AUMENTO ANORMAL DE PESO
Tipo Diagnóstico Ppal: Impresion Diagnostica Causa Externa: Enfermedad General
Finalidad de Consulta:

Resumen y Comentarios

Profesional: NATALIA TORRES ALARCON - 12/05/2010

MANEJADA POR NUTRICION DESDE QUE EXISTIA EL SEGURO SOCIAL, CON INDICACION DE DIETA HIPOGRASA CON CARBOHIDRATOS SIMPLES + EJERCICIO.
MADRE COMENTA QUE PROCURA POR SEGUIR LA DIETA INDICADA. OCASIONALMENTE (1 VEZ AL MES) CONSUME (ULTIMO PESO: 44KG (HACE 1 MES).

ANTROPOMETRIA ACTUAL:

PESO: 46kg P/E: P85
TALLA: 1,50mt T/E:P85
IMC:20,4 kg/mt2 IMC/E: P85
CAB: 74cm
CB: 26cm

DX NUTRICIONAL: EUTROFICA

PLAN:

- 1. CONTINUAR IGUAL MANEJO NUTRICIONAL.
- 2. EJERCICIO DIARIO 30 A 40 MINUTOS CADA VEZ
- 3. CONTROL EN 3 MESES.

Código: Dx

Ppal :

Código: Dx Rel-

2:

Código: Dx Rel-

3:

nueva
eps

IPS EXCLUSIVA

PS-F-23-V2

CERTIFICADO MEDICO

SE TRATA DE PACIENTE JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ DE 15 AÑOS DE EDAD T.I
1121849756 CON ANTECEDENTE 5 AÑOS DE EVOLUCION HIPOTIROIDISMO (E039) E
HIPOGLICEMIA (E162) , PACIENTE REQUIERE TRATAMIENTO TIPO LEVOTIROX 100 MG SIN
SUPENDER (MEDICAMENTO ESENCIAL) , DIETA FRACCIONADA COMO INDICO NUTRICION SIN
INTERRUMPIR DE FORMA PRECISA , CONTROL EXCLUSIVO POR ENDOCRINOLOGIA.

Wilmar Alejandro Gonzalez Agudelo
WILMAR ALEJANDRO GONZALEZ AGUDELO

MEDICO GENERAL PROGRAMA CRONICOS NUEVA EPS FAMEDIC

RM 8342013

C.C 86082100



215-95033

ISO/IEC 15189:2012
20-LCL-001

Página N° : 1 of 1
Fecha ingreso : 04/11/2021 07:20:04 AM
Fecha de muestra: 04/11/2021
Fecha impresion : 08/09/2022 02:42:54 PM

No. de Orden:95033	No. Interno : 95033
Paciente :GARZON RODRIGUEZ JULIANA VALENTINA	Edad : 21 a 11 m 9 d
Documento Id:1121849756	Fecha Nacimiento: 25/11/1999
Empresa :COLSUBSIDIO-LABORATORIO	Sexo : FEMENINO
Sede :VILLAVICENCIO COLSUBSIDIO	Teléfono : 3204507855
E-Mail :valentina-tar@hotmail.com	No. Autoriza : 56798694

T4L**TSH**			Web	
Examen	Resultado	Unidades	Intervalo Biológico de	

HORMONAS
HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH) ULTRASENSIBLE Suero
Mensurando dentro del alcance de acreditación
HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES * 5.1 uUI/ml 0.27 - 4.2
Se sugiere correlacionar con historia clínica.
Los valores hormonales pueden variar según la metodología aplicada. Los resultados obtenidos por diferentes técnicas no deben ser comparadas entre sí, debido a que generan error en la interpretación.

Tecnica: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA

Validó: Reg 15959351 LUIS VASQUEZ VALENCIA 05/11/2021 03:34 AM

TIROXINA LIBRE (T4L) Suero
Mensurando dentro del alcance de acreditación
TIROXINA LIBRE (T4L) 1.36 ng/dL 0.93 - 1.7
Intervalo Biológico de Referencia:

MUJERES EMBARAZADAS
Primer trimestre : 0.94-1.52
Segundo trimestre: 0.75-1.32
Tercer trimestre: 0.65-1.21

Los valores hormonales pueden variar según la metodología aplicada. Los resultados obtenidos por diferentes técnicas no deben ser comparadas entre sí, debido a que generan error en la interpretación.

Tecnica: Electroquimioluminiscencia

Validó: Reg 15959351 LUIS VASQUEZ VALENCIA 05/11/2021 03:34 AM

FIRMA

Director Laboratorio - Bacteriólogo

LUIS FERNANDO VASQUEZ VALENCIA REG 15959351

Nota: la empresa no se responsabiliza por enmendaduras realizadas a este reporte

No. de Orden : 135744	No. Interno : 135744
Paciente : GARZON RODRIGUEZ JULIANA VALENTINA	Edad : 22 a 9 m 22 d
Documento Id : 1121849756	Fecha Nacimiento: 25/11/1999
Empresa : COLSUBSIDIO-LABORATORIO	Sexo : FEMENINO
Sede : VILLAVICENCIO COLSUBSIDIO	Teléfono : 3204507855
E-Mail : valentina-tar@hotmail.com	No. Autoriza : 64045274

VSGFOTOMET**EO**NEU**RBC**HGB**VMP**NRBC**MCH**WBC**PLAQ**VCM**NORMOB**RDWSD**GRANINM MEJERE

Examen	Resultado	Unidades	Intervalo Biológico de referencia
--------	-----------	----------	-----------------------------------

HEMATOLOGÍA

CUADRO HEMATICO Sangre Total

Mensurando dentro del alcance de acreditación

LEUCOCITOS.	*	11.12	10 ³ /uL	5 -	10
NEUTROFILOS %	*	70.4	%	50 -	62
LINFOCITOS %	*	24.6	%	25 -	40
EOSINOFILOS %		0.2	%	0 -	3
MONOCITOS %		4.5	%	3 -	7
BASOFILOS %		0.3	%	0 -	2
GRANULOCITOS INMADUROS%		0.3	%	0 -	0.43
NORMOBLASTOS%		0.2	%	0 -	0.2
NEUTROFILOS	*	7.84	10 ³ /uL	1.4 -	6.5
LINFOCITOS		2.73	10 ³ /uL	1.2 -	3.4
EOSINOFILOS		0.02	10 ³ /uL	0 -	0.7
MONOCITOS		0.5	10 ³ /uL	0 -	1.2
BASOFILOS		0.03	10 ³ /uL	0 -	0.2
GRANULOCITOS INMADUROS #		0.03	10 ³ /uL	0 -	0.03
NORMOBLASTOS #	*	0.02	10 ³ /uL	0 -	0.012
ERITROCITOS		4.7	10 ⁶ /uL	4.2 -	5.4
HEMOGLOBINA		14.1	g/dL	12 -	16
HEMATOCRITO		41.1	%	37 -	47
HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA (HCM)		30	pg	26 -	34
CONCENTRACION Hb CORPUSCULAR MEDIA (MCHC)		34.3	g/dL	31 -	38
ANCHO DE DISTRIBUCIÓN ERITROCITARIA (RDW)		13.2	%	11.5 -	14.6
ANCHO DE DISTRIBUCION ERITROCITARIA		41.7	fL	0 -	0
PLAQUETAS		274	10 ³ /uL	150 -	500
VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO (VPM)	*	10.5	fL	4.69 -	10
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO (VCM)		87.4	fL	82 -	98

Tecnica: CITOMETRIA DE FLUJO

Validó: Reg 1030651734 WENDY LOZANO ARISMENDY
7 mm/hora

11/09/2022 12:06 PM
2 - 30

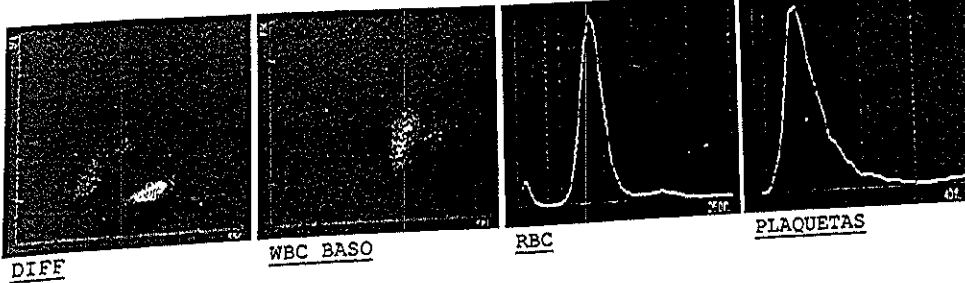
ERITROSEDIMENTACION (FOTOMETRIA CAPILAR)

Se sugiere correlacionar con historia clinica.
VALORES DE REFERENCIA:

Neonatos: 0 - 2 mm/h
Niños hasta 12 años: 3 - 13 mm/h

Validó: Reg 15959351 LUIS VASQUEZ VALENCIA

11/09/2022 12:06 PM



**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE
DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SEDE VILLAVICENCIO,
CERTIFICA QUE:**

1.- JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.849.756 expedida en Villavicencio (Meta), presta su judicatura como monitora en este Consultorio Jurídico, durante el año calendario comprendido entre el veinte (20) de enero de Dos mil veintidós (2022) al diecinueve (19) de enero de Dos mil veintitrés (2023), con un horario comprendido entre las 8:00 am a 6:00 pm.

2.- Realiza las siguientes funciones:

- a.- Actúa dentro del Consultorio Jurídico como Asesor (a) Docente de la Dirección General.
- b.- Atiende en primera instancia a los usuarios del servicio y distribuye los negocios entre los alumnos a su cargo.
- c.- Reporta mensualmente a la secretaría las faltas de asistencia y los retardos en que incurrieron los alumnos, así como las amonestaciones hechas a los mismos.
- d.- Elabora estadística mensual sobre el trabajo realizado por cada alumno.
- e.- Comunica a la Dirección las faltas cometidas por los alumnos para la aplicación de las sanciones correspondientes.
- f.- Al finalizar el respectivo periodo de Consultorio Jurídico, presenta en la Dirección General un informe evaluando las actividades desarrolladas por cada uno de los alumnos.
- g.- Las demás funciones que señale la Dirección General para un mejor servicio de Consultorio.

3.- Funciones Jurídicas:

- a.- Elaboración de derecho de petición.
- b.- Elaboración de acciones de tutelas.

Autorizado Mediante Resolución 039 de 24 de Septiembre 2010 del Tribunal Superior del Distrito Judicial.



Av. 40 No. 16B-159 C.C. Villacentro
Of. 1 - Villavicencio, Meta



Pbx (8) 6784260 ext. 4210
6686888



consjuridicovillavo@usantotomas.edu.co
www.ustavillavicencio.edu.co



- c.- *Presentación de demandas y contestación de demandas.*
- d.- *Asesoría jurídica a los usuarios de consultorio.*
- e.- *Revisión de procesos.*
- f.- *Acompañamiento a brigadas jurídicas.*

Para constancia se firma en Villavicencio, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2022.



SONIA PARICIA CORTES ZAMBRANO
Directora Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

Autorizado Mediante Resolución 039 de 24 de Septiembre 2010 del Tribunal Superior del Distrito Judicial.



Av. 40 No. 168-159 C.C. Villacentro
Of. 1 - Villavicencio, Meta



Pbx (8) 6784260 ext. 4210
6686888



consjuridicovillavo@usantotomas.edu.co
www.ustavillavicencio.edu.co



Asociación Internacional



UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
NIT 8600123576

FINR17_GWT*
Recibo de pago de matrícula y otros derechos 1531966
Fecha de impresión 19 de enero de 2023 16:10:56
Liquidado Por SINU
Ciudad Sede Villavieancio

DAVIVIENDA CTA. AHO. VILLAVICENCIO
CTA. 0966-700072-34

FECHA DE EXPEDICIÓN 21 de diciembre de 2022

NOMBRE	GARZON RODRIGUEZ JULIANA VALENTINA		
No. IDENTIFICACIÓN	1121849756	Código: 2385856	Tel. 3204507855
PERIODO	20231		
PROGRAMA ACAD.	73032 - MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS (JORNADA MIXTA)		
NIVEL ACTUAL	1		
CONCEPTO	104010-T - FT7_MAT_I_SM_PO.	\$ 7,579,200.00 COP	
CONCEPTO	110027-T - OTROS DCTOS APROBACION OP.	\$ 2,273,760.00 COP	

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LIMITE
Ordinaria	\$ 5,305,440.00 COP	2/01/2023

SELLO
DEL
BANCO



UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
NIT 8600123576

FINR17_GWT*
Recibo de pago de matrícula y otros derechos 1531966
Fecha de impresión 19 de enero de 2023 16:10:56

DAVIVIENDA CTA. AHO. VILLAVICENCIO
CTA. 0966-700072-34

FECHA DE EXPEDICIÓN 21 de diciembre de 2022

NOMBRE	GARZON RODRIGUEZ JULIANA VALENTINA		
No. IDENTIFICACIÓN	1121849756	Código: 2385856	Tel. 3204507855
PERIODO	20231		
PROGRAMA ACAD.	73032 - MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS (JORNADA MIXTA)		
NIVEL ACTUAL	1		
CONCEPTO	104010-T - FT7_MAT_I_SM_PO.	\$ 7,579,200.00 COP	
CONCEPTO	110027-T - OTROS DCTOS APROBACION OP.	\$ 2,273,760.00 COP	

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LIMITE
Ordinaria	\$ 5,305,440.00 COP	2/01/2023

SELLO
DEL
BANCO



UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
NIT 8600123576

FINR17_GWT*
Recibo de pago de matrícula y otros derechos 1531966
Fecha de impresión 19 de enero de 2023 16:10:56

DAVIVIENDA CTA. AHO. VILLAVICENCIO
CTA. 0966-700072-34

FECHA DE EXPEDICIÓN 21 de diciembre de 2022

NOMBRE	GARZON RODRIGUEZ J...		
No. IDENT.	1121849756		
PERIODO	20231		
PROG.	73032 - MAESTRÍA EN ...		
NIVEL ACTUAL	1		
CONCEP.	FT7_MAT_I_SM_PO.		
CONCEP.	OTROS DCTOS APROBA.		

Ordinaria \$ 5,305,440.00 COP PAGUE HASTA 2/01/2023



(415)7707237887024(8020)001121849756700015319669(3900)0005305440(96)20230102

CONC. DE PAGO	VALOR	FEC. LIMITE
Ordinaria	\$ 5,305,440.00 COP	2/01/2023

Cod. BCO.	No. CHEQ. GER.	VALOR
		EFFECTIVO
		TOTAL

E
S
T
U
D
I
A
N
T
E

U
N
I
V
E
R
S
I
D
A
D

B
A
N
C
O

VIGILADA MINEDUCACIÓN